



# EL BOMBERO ESPAÑOL

REVISTA QUINCENAL



DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

## HABLANDO CON EL SR. ARRIBAS, Concejal Delegado del Servicio contra incendios de Madrid

Una tarde escogida al azar, se me presentó la ocasión de conocer personalmente al señor Arribas edil del consistorio madrileño y delegado de la sección de bomberos, en su suntuosa morada de la calle de Odonell.

Eran las tres de la tarde, cuando mi mano oprimió el botón de llamada, ante la verja que como primer obstáculo impide el acceso a la casa hasta no saber la calidad del visitante. Al sonido vibrante de un sonoro timbre eléctrico, un portero uniformado poblada la cara de luengas patillas, salió a preguntarme el deseo que allí me llevaba; después de un saludo ceremonioso y cortés.

Vengo a hablar breves momentos con don José Arribas, le respondí ostentando la representación de la revista EL BOMBERO ESPAÑOL, la cual hace tiempo que dicho señor conoce.

Aguarde un momento, respondió el portero. Entró en una habitación cercana, voltea la manivela de un aparato telefónico y comunicó al interior, las pretensiones del visitante que espera la venia para entrar bajo techado.

¿De qué periódico dice usted que es? pregunta de pronto sacando la cabeza por entre la puerta vidriera de la portería, el susodicho doméstico.

De EL BOMBERO ESPAÑOL, respondo recalcando un poco el epígrafe de la revista.

Haga el favor, me repite tras un breve intervalo de segundos: le sigo, subimos una escalinata de blanco mármol, franquea la puerta y penetro en una estancia ricamente amueblada. Por un corto corredor continuo, y atravieso el umbral de una segunda habitación, que es la destinada a despachar los asuntos de negocio, según puedo comprobar por la clase de muebles que la adornan. Breve pausa de espera y tras esta, se oyen los pasos de una persona, que no es otra que don José Arribas que me saluda muy cortés y amable; entro de lleno enseguida, al objeto de mi entrevista.

En que concepto tiene usted al cuerpo de Bomberos de Madrid.

En el de muy estimable y laborioso responde. En el tiempo que llevo de delegado del Municipio, he podido observar que de día en día, se nota entre el personal un gran deseo, para ponerse en primera fila entre todos los cuerpos de España. Es cierto que existían algunas anomalías entre el personal, pero estos dándose cuenta de lo que son y deben ser, han limado asperezas y salvo alguna excepción y no en todos los parques, se ha conseguido pulir la superficie, que mostraba su cara irregular.

Del personal estoy satisfecho desde el digno primer jefe, hasta el último aspirante, porque creo que todos según el cargo y clasificación, cumplen con el deber que les ha encomendado el reglamento vigente por el que se rige el Cuerpo de Bomberos.

¿Y del nuevo material, cuando lo adquieren?

Algo hay ya adquirido como se puede comprobar, pero no todo lo necesario, por dificultades, que siempre surgen cuando se trata de asuntos de esta trascendencia, pero al fin será sustituido todo el material viejo y se dará preferencia, dando paso, al progreso de la mecánica, a la fuerza motriz, en vez de la tracción animal, hasta ahora empleada en casi la totalidad del servicio.

¿Se decía que si se sucediesen dos fuegos consecutivos de importancia en Madrid, no sería posible su extinción por falta de mangage?

Alguna cosa hay de eso, pero la fantasía popular ya sabe usted lo que es, corre una cosa de voz en voz, y lo que al principio es un montoncito de tierra, concluye por ser un monte elevado. Es costosísimo y difícil el adquirir mangage de nueva fabricación, y como de esto se anda escaso, se compraron una cantidad de carretes en provincias para suplir esta deficiencia, y con ello se subsana el peligro que pudiese venir, en caso de presentarse dos catástrofes consecutivas.



Además la presión del agua en esta capital, es fuerte y con menos mangas se hace el mismo servicio que en otras donde no existe este privilegio.

¿Y del vestuario que me dice don José, pues ha circulado la noticia de que hay cierto número de bomberos que no prestan servicio de teatros por no tener uniforme de gala?

No lo crea usted, eso son infundios, todos tienen su uniforme completo, lo que si existe, es que se apuran las prendas, porque se han declarado dos concursos desiertos por falta de concursantes, pero en este tercero se aumentó el precio y ya los estan terminando para ser entregados a los respectivos parques.

¿De todas formas escasean, le hago observar?

Pero por ese motivo y además como suele suceder en los Municipios, se consigna cantidad para estos menesteres y resulta que se emplean en otros imprevitos.

¿Qué opina sobre el servicio de 24 horas o de las 8 que previene la ley?

Esto es algo complejo y difícil de poner en práctica, pues figúrese lo que significaría tres turnos diarios con otros tantos relevos; además la mayoría de los bomberos prefieren descansar un día completo que no prestar servicio a diario. Si el caso llega lo que se podría conceder es un número determinado de horas consecutivo. Pero tenga usted en cuenta que la mayoría de días el servicio, se reduce, a la sucesión de horas, no a trabajos fatigosos que exterminan y debiliten las fuerzas.

¿Y de la celebración del III Congreso Nacional en Madrid que opina?

Pues nada, que debe ser un hecho lo antes posible; es necesario que se hagan los trabajos y que se lleve a efecto. Es muy conveniente y adquiriría cierto prestigio España en estas lides con su celebración, ya que hoy está huérfana de ese contacto que deberíamos tener, con los similares cuerpos del extranjero.

Pero y los señores del Comité nombrados en el último Congreso, que son los llamados a ello y sobre todo su presidente que hacen? le interrumpo.

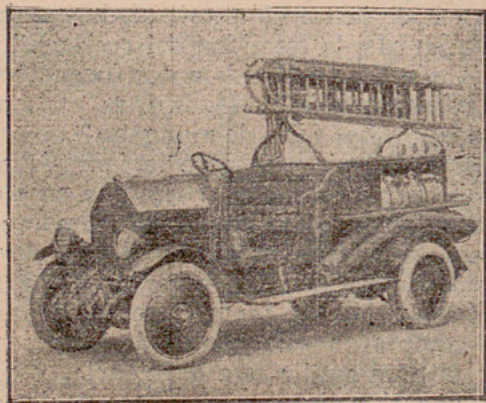
Eso digo yo, responde con acento extrañado; al presidente que se le vería distanciado para cumplir el cargo que ostentaba, se le dijo, si usted no piensa o no puede hacer nada, presente la dimisión y deje el puesto a otro que pueda responder a su significación y así lo hizo. Pero el resto de los señores nombrados eran los llamados a efectuar los demás trabajos preliminares y se vé que hasta hoy se han conformado con pertenecer a un comité, que jamás se reunió ni ha dado fé de vida, después de la clausura del II Congreso. Mi opinión particular es desde luego, que debe trabajarse para que se efectúe lo antes posible, y estoy dispuesto a poner de mi parte, todo aquello que esté al alcance de mi mano y aprovechando la fuerza oficial que me dá el cargo que desempeño, estoy plenamente persuadido de que al hacer una petición a mis compañeros del consistorio, dada la finalidad, estoy seguro de que no me negarán, ni el apoyo moral ni el material, bases, para afianzar la solidez de los cimientos, a fin de que pueda llegar a ser un hecho consumado, una obra tan necesaria en nuestro país.

Estoy satisfecho de su claridad y de su manera de apreciar este asunto tan primordial para todos los Cuerpos de Bomberos respondí, y no esperaba menos teniendo los antecedentes que de usted poseía.

Agradezco su elogio, más como estoy convencido de la eficacia y necesidad de celebrar esos actos, donde se hermanan las aspiraciones, creo un deber el ayudar a toda esa clase de obras, no por ostentación, sino por sus beneficiosos resultados.

No quise interrumpir por más tiempo sus tareas cotidianas y con las frases adecuadas y de rúbrica que se usan en tales casos, di por terminada la visita que tan afectuosa fué, para este modesto corresponsal, no quedándome otra cosa que repetir, desde las columnas de esta revista, las gracias por tan favorecida acogida; en nombre propio y en el de EL BOMBERO ESPAÑOL.

Madrid 24-2-22.



ADMINISTRACIÓN: S. A. Oficinas Mécánicas ESTABLECIMIENTO:  
Via Solferino, 12. **MARIO TAMINI** Strada Vercellesé, 198  
Teléfono: 34-19 MILAN (ITALIA) Teléfono: 40.038

Capital L. it. 4.00.000 integrado

Oficinas constructoras de bombas para incendios aplicadas sobre motores automóviles: Las bombas son de tres dimensiones:

	15-20	25-30	35-50	H. P.
Giros del eje (o as)	2000/3000	1600/2000	1400/1600	por minuto
Peso del grupo de bomba	30	84	145	Kilos
Lanzamiento de la bomba	500/800	900-1300	1300-2000	litros p. mint.
Presión	6-8	6-9	7-10	atmósferas
Largueza del chorro	40	45	50	metros
Altura del chorro	35	38	40	"
Aspiración	8	8	8	"
Boea central de aspiración	70	90	120	m/m
Bocas de salida del agua	2x50	2x70	3x70	"



# VAYAMOS A MADRID

He leído con la natural satisfacción y deleite, el vibrante artículo publicado en el número anterior de la revista EL BOMBERO ESPAÑOL titulado A Madrid...

Nada es comparable a la satisfacción que se siente al leer un escrito, que está en un todo conforme con las ideas del lector, y como en el artículo citado, cuanto en el se dice es cuanto yo pienso sobre la necesidad de celebrar un Congreso al que puedan asistir todos los profesionales y aún los que no siéndolo han dado en todo momento muestra de su preocupación por nuestras cosas y por nuestras organizaciones, he de felicitar a mi querido amigo el Director de la revista EL BOMBERO ESPAÑOL, por que consecuente con las ideas que ha venido defendiendo desde el primer día, no se amilana ante dificultades y ante disgustos, y siempre en la vanguardia, procura despertar con sus vibrantes y entusiastas artículos, la frialdad ambiente en todo el país, cuando se trata de cosas relacionadas con los bomberos.

No es posible que los que vestimos el uniforme y nos honramos con ello, tengamos dudas ni titubeos de ningún orden; el que duda no cree y ese, lo único que podemos hacer los que tenemos amor y cariño al cargo, es dejarlo de lado aunque sin despreciarle ni preterirle, diciéndole, que ya que no hace, que ya que no trabaja, no sea un obstáculo para el despertar de la opinión, que o mucho me engaño o ha de ser solamente obra de los decididos y entusiastas.

Si en España todo estuviera hecho en materia de organización perfecta de los Cuerpos de Bomberos, sería tal vez hasta extemporáneo obligar a reunirnos en Congreso cuya única finalidad, sería la de conocernos personalmente y crear los vínculos de amistad que entre compañeros nacen.

-Pero al ocurrir todo lo contrario, al ver que es precisa la unión para que se nos respete y se nos atienda como merecemos, dada la exposición que corre nuestra vida en muchísimos incendios, es cuando pienso más y más en la necesidad de que se nos convoque cuanto antes a un Congreso, para que puestos todos de acuerdo, constituir el organismo que vayan todas nuestras ideas, todas nuestras quejas y las ansias que todos sentimos para que con el mejoramiento de nuestra condición, coincida el de hacer eficaz, sea como sea, las funciones encomendadas a los Cuerpos de Bomberos, cosa que hoy en muchos casos, es un verdadero mito dado el anticuado material de que disponemos y lo escaso.

No me cupo la alta satisfacción de asistir al Congreso que se celebró en la ciudad de Barcelona, siquiera conozco bien cuanto en el mismo pasó, por los extensos relatos que de aquella

Asamblea magna para la clase, hizo esa publicación.

Identificado con cuanto se hizo en la ciudad de Barcelona, esa hermosa población a la que me impidió ir la de no haber segundo jefe en la ciudad donde presté mis servicios, opino como esa revista, que la obra no está terminada y que ha de continuarse para que rinda los debidos frutos.

Yo he de decir que debido a mi fe y a las gestiones que realicé cerca de este Ayuntamiento a raíz del Congreso y con la revista EL BOMBERO ESPAÑOL, he conseguido algún mejoramiento en las condiciones en que mi personal presta sus servicios, habiéndose comprado algún material, aunque no todo el necesario y preciso para atender en casos de algún grave siniestro.

La sensación que se da hoy al país es la de que estamos solos y desperdigados por toda la Península, sin que una organización fuerte y robusta que nosotros debemos crear, nos oriente y nos asista en todos los momentos que consejo o ayuda necesitemos.

Por una verdadera paradoja, España que es el país de la legislación múltiple en todos los sentidos, en que hasta los menores detalles de la vida colectiva están reglamentados, no hay nada o casi nada que se refiera a Cuerpos de Bomberos, y a la misión realmente noble y humanitaria que estamos prestando constantemente.

A que es debido que en nuestras disposiciones oficiales haya esta laguna que es realmente necesario llenar, si queremos, que nuestros Cuerpos se puedan parangonar con los del extranjero?

Pues se debe queridos compañeros, a nuestra dejadez y a nuestro abandono nada más, pues si no nos dirigimos a los Poderes Públicos en súplica de que se nos atienda, como los Gobiernos en nuestro país son de muy corta duración, no hemos de extrañarnos que al no presentarles nuestras demandas, no seamos atendidos como merecemos.

Y todo esto podrá evitarse en una parte, si de conformidad con las propagandas que no agradecemos bastante el EL BOMBERO ESPAÑOL, no nos aprestamos a celebrar cuanto antes en la Corte, el tercer Congreso Nacional que ha de coronar la obra de aquel otro tan brillante que celebrasteis en la capital de Cataluña.

Yo de mí sé deciros, que es tal mi entusiasmo y mi fe de que el Congreso se celebrará, que todo lo tengo preparado para el viaje: no he de faltar, Dios mediante, a esa gran Asamblea, en la que deben debatirse todos los puntos que en el orden profesional nos vienen preocupando desde hace tantos años.

Además, en el tercer Congreso Nacional de Bomberos, ha de quedar constituida la Federación Nacional, pues en este organismo hemos de



confiar para que cerca de los Gobiernos, sea el sostenedor de nuestros derechos legítimos desconocidos del Estado, y tan olvidados de la mayoría de los Ayuntamientos.

La Federación ha de nacer en dicho Congreso, pues de no ser así, sería preferible que ya nunca jamás se volviese a hablar de esta nuestra eterna aspiración.

Ya lo dice el refrán que lo que mucho cuesta mucho vale y, sin duda, mucho ha de valer la futura Federación, cuanto tantos años hace que se viene hablando de ella, sin que se haya conseguido verla convertida en realidad.

No parece si no que todo se conjura para que no se haga la obra beneficiosa que la misma habría de reportar a todos los Cuerpos de Bomberos, y como así no podemos pasar más tiempo, hemos de ir, cuanto antes, a que se celebre el Congreso, para asegurar el que se pueda fundar en condiciones de vida la Federación.

Hemos de preocuparnos también en el Congreso de la cuestión del material, cosa que tienen en el mayor de los abandonos los Ayuntamientos, sin duda porque no cuentan con los recursos debidos, pero que es preciso solucionar para que los Cuerpos que mandemos, tengan la debida eficacia en favor de las poblaciones donde están montados.

Se me ocurre una idea que es un poco diabólica y que tal vez pudiera dar beneficiosos resultados, para el fin que todos queremos alcanzar.

Tal vez se debiera discutir en el futuro Congreso sobre la necesidad de crear para todas las poblaciones mayores de 5,000 almas, la obligación siquiera fuera embrionaria, de organizar un Cuerpo de Bomberos.

Habríamos de pedir al Estado que, junto con dicha obligación, creásemos unos cargos de Inspectores regionales de Cuerpos de Bomberos, que a la vez que podrían iniciar a los Ayuntamientos en la nueva organización, podrían en los que ya tuviesen creado el Cuerpo, inspeccionarlo y de una manera bien especial el material de que dispusiesen, y mediante unas normas hacer los reparos que se juzgasen convenientes a la superioridad, y ésta a la vez, podría ordenar al Gobernador Civil correspondiente, que no aprobase el presupuesto del Ayuntamiento a que se refiriesen los reparos a que aludimos, hasta no consignar la partida suficiente para compra y reposición del material.

¿Sabéis por qué creo que esta idea mía podría prosperar? Porque como se trata de pedir plazas, los políticos se cuidaran de crearlas para atender a sus amigos y paniagudos.

Y, como final, pues este escrito se va haciendo demasiado largo: es preciso decisión y coraje en nuestras resoluciones. Decisión y coraje ponemos todos cuando estamos ante el peligro y no hemos de emplear menos, hasta conseguir, que cuanto antes, vayamos a Madrid.

UN JEFE DEL CUERPO.

## DEL DIETARIO DE UN AVENTURERO

En este Marruecos, castigo de España, todos nos es hóstil. Los habitantes, el suelo, el clima.

Yo ya no le temo a los habitantes.

Y conste que me refiero a los habitantes de dos pies y dos manos, a los moros, en una palabra; pues hay otros habitantes de seis patas llamados insectos, que son verdaderamente temibles.

A los moros no les temo por que ya conozco su modo de luchar, escondiéndose, atando ra maje a su turbante para semejar un matorral y no un hombre, no dando jamás la cara, huyendo del peligro patente; y contra este modo de luchar basta con ocultarse más que ellos, y con dar la cara cuando es conveniente, atacando cuerpo a cuerpo, en la seguridad de que el moro huye.

Tampoco temo la enemistad del suelo que opone a nuestra marcha cuevas cansadas, repechos insoportables, sendas impracticables, monte bajo difícil de atravesar.

Porque contra estos obstáculos basta el vigor físico y el entrenamiento y en último caso el corazón y la voluntad firme y decidida de llegar, aunque eche uno los bofes.

Pero el clima ha podido más que yo y me ha

vencido introduciendo traidoramente en mis venas las toxinas de la enfermedad o mejor dicho el parásito del paludismo.

Hace un mes que la terrible fiebre palúdica me tiene entre sus garras sin soltarme y cada noche siento el frío de la calentura y poco a poco me voy extenuando.

Ahora estoy en Dar-Riffien a donde vine desde el Hospital. Este campamento general del Tercio, en donde paré un mes cuando me incorporé, y de donde salí para el campo despidiéndonos con entusiasmo varios miles de legionarios, está ahora transformado y triste.

Paró el entusiasmo que traía cada día numerosos reclutas. De la gente que aquí quedó se surtió la 3.ª Bandera y luego fueron cubriendo hajas; apenas llegan nuevos reclutas, y aquí hay escasamente mil hombres de los que una gran parte está forrada por heridos y enfermos convalecientes o en observación para ser dados por inútiles.

Esté personal formado por despojos de la guerra, por cojos, mancos, tuertos, mudos, inútiles gloriosos os entristece. También da pena ver



tan aburrido, esto antes tan animado; muchas cantinas cerradas; el zoco de vendedoras ambulantes donde se compraba frutas, trozos de conejo cocinados; dulces y mil cosas metosas, ha desaparecido, aquí nos morimos de tedio.

Es curioso lo que ocurre entre nosotros con los apellidos. Como no se exige para el ingreso documentación alguna y muchos usan indudablemente nombres fingidos se registran apellidos muy curiosos.

He oído hablar de un Cánovas del Castillo y de un López de Haro. En mi compañía hay un Gómez Carrillo, que debe ser apellido propio y verdadero, porque quien lo usa es tan iletrado y tan toscó que seguramente no tiene ni la más remota sospecha de la existencia del gran escritor.

Pero lo que más me ha sorprendido, repasando una lista de Legionarios muertos gloriosamente frente al enemigo, para buscar un nombre por el que me preguntaba un amigo, ha

sido tropezar con uno de estos héroes de los que nadie vuelve a ocuparse que usaba el nombre y los dos apellidos de una eximia personalidad del Seguro y de la Industria conocida por todos nuestros lectores.

Entre aquellos nombres, en aquella lista, figuraba como muerto ante el enemigo, Antonio Sánchez Meca.

Ya lo sabe pues el ilustre hombre de negocios que ha sabido sacar «El Día» de una situación difícil y colocarlo a una gran altura, el gran industrial que en épocas difícilísimas ha sabido hacer prosperar la fábrica de «Aceros Hispania».

Mientras el luchaba heroicamente en Barcelona por el engrandecimiento de su patria y el orden financiero, luchaba aquí por los mismos ideales con el feroz marroquí y entregaba gloriosamente su vida uno que se llamaba como él, Antonio Sánchez Meca.

Gloria al héroe desconocido y que descanse en paz.

JULIO MARTE

Dar Riffien, Febrero 1922.

## NECESIDAD DEL CONGRESO

No nos cansaremos de repetirlo aunque se nos pueda tachar de pesados y machacones, que es necesidad apremiante para todos los Cuerpos de Bomberos españoles, el reunirse en magna asamblea para aquilatar los esfuerzos que las corporaciones populares están obligadas a realizar a fin de que los organismos profesionales tengan aquella eficacia precisa para salvar en lo posible de los riesgos del fuego, las vidas de las personas, y los intereses materiales.

La reunión celebrada en Barcelona en el mes de noviembre del año 1920, fué una preparación magnífica de la labor magna que ha de realizarse por todos los profesionales y por todos los amantes de las organizaciones contra el fuego para conseguir que en agrupamiento apretado, se muestren ante los poderes públicos a fin de solicitar apoyo, ayuda y justicia que de todo necesitan los Cuerpos de Bomberos.

Los Cuerpos de Bomberos que tan heroico y abnegado servicio prestan en todo el país, adolecen de un defecto que pone en grave peligro la organización general no dejando que esta adquiera la debida vida y robustez. Se mueven completamente aislados y ello hace que cuando alguna de las organizaciones ha solicitado del poder público una justa demanda o ha pedido del Ayuntamiento del cual dependía algún beneficio a que tenía derecho, se ha visto sin fuerza, sin calor, sin apoyo y ha tenido que dejar relegado al olvido lo que de otra suerte hubiera conseguido tanto por la justicia de la petición, como por estar apoyada por fuerzas realmente importantes.

¿Cómo pueden estas surgir a la vida pública nacional en condiciones de vida?

A nuestro entender tan sólo de una manera que para nosotros no deja de ser bien concreta y clara: con la celebración cuanto antes mejor del tercer Congreso Nacional de Bomberos cuyo lugar para realizarlo se fijó en Madrid.

Este tercer Congreso no ha de demorarse ni un momento más que aquel preciso para realizar la labor de propaganda necesaria, para asegurar la total o la casi completa asistencia y adhesión de todos los Cuerpos de Bomberos de España, y una vez hecha esta propaganda, el nuevo Comité que ha de formarse en Madrid, deberá requerir a las personalidades técnicas que en la especialidad de extinción de fuegos han demostrado su especialidad, para que el Congreso pueda discutiendo sus temas y aprobándolos, recibir enseñanzas que todos necesitamos y anhelamos poseer.

El programa de ese tercer Congreso, de bomberos españoles, ha de ser bien definido, para que no pueda darse el caso de que su labor resulte estéril para la causa que todos perseguimos, o no dé todos aquellos beneficios o resultados que son de desear y esperar.

Para la primera sesión del pleno y como primer tema obligado de discusión, es preciso ocuparse de fundar la Federación Nacional de Bomberos españoles, ya que sería una verdadera temeridad que después de celebrado este tercer Congreso, nos encontrásemos con que no se creara por una u otra causa, el organismo que ha de ser la piedra de toque que ha de poner en pie



a todas las organizaciones profesionales que ha de realizar una labor de conjunto que dé como resultado una mayor respetabilidad para el uniforme, y una mayor consideración para el técnico profesional y para el bombero, que como hombres tienen sus necesidades y hay que atender a ellas con mayor motivo, ya que por lo arriesgado de su profesión, expone su vida a todos los peligros; la sociedad tiene el deber de compensar en vida su arrojo, y en caso desgraciado de muerte en el cumplimiento del deber, asegurar la subsistencia de sus allegados o familiares.

Este tema de la Federación ha de ser preferente: sin haberse aprobado el reglamento por que ha de regirse la Federación, no debe empezarse a discutirse en pleno ningún otro tema, y de esta manera la asistencia al Congreso se asegurará aún más, pues todos los profesionales realizarán los mayores sacrificios para asistir al Congreso de Madrid, convencidos de que su asistencia precisa, para que su voz se oiga y para que sus ideas puedan ser tenidas en cuenta al confeccionarse de manera definitiva el Reglamento de la Federación.

Sin la federación, los Cuerpos de Bomberos llevarán la vida raquítica aislada y miserable que hasta la fecha llevan, pues no es posible que cada uno de por sí, tenga suficiente fuerza para hacerse escuchar y ser atendidos.

La Federación si se crea con entusiasmo, con fe, con desinterés, sin miras egoístas y bastardas, será organismo potente que tendrá asociados a

millares de individuos que en el momento preciso, harán conocer al país sus sacrificios, sus esfuerzos y la razón que les asiste al pedir mejoras de carácter espiritual y de carácter moral.

Con la Federación no será posible el mantenimiento de ficciones como hoy acontece en algunos Cuerpos de Bomberos que si bien sus componentes son arrojados, valientes y hasta temerarios en el peligro, no pueden a veces vencer este, por que siendo algo material, con buenos materiales se ha de combatir y este no existe, o por la ruindad de los Ayuntamientos, por su abandono o por no disponer de suficientes medios económicos.

Esta publicación que demostró su entusiasmo y su fe en la causa, organizando el segundo Congreso Nacional de bomberos que se celebró en Barcelona con la ayuda y cooperación de meritisimas personalidades profesionales y del Seguro, está dispuesta a prestr todo género de colaboraciones debidas para que el tercer Congreso sea pronto un hecho.

Y que lo será no lo duda, por cuenta la idea con paladines tan abnegados como el Concejal Inspector del Servicio de Extinción de Madrid, como el señor Arribas, y el del señor Reynot que honró el mismo cargo cuando fué concejal de la Corte.

A ellos nos dirigimos y en calidad de camaradas y amigos, pero al mismo tiempo con el respeto que se debe a tan relevantes personalidades les dice: señores, a trabajar y mándenlos ustedes.

## Los grandes siniestros en Madrid

(Recuerdos de Antaño)

El voraz incendio del teatro Eldorado, que pudo costar la vida a muchos cientos de personas trae a la memoria otros quizás más importantes, que no pudieron sofocarse a tiempo, por falta de material y de agua y que tomaron proporciones tremendas.

El primero que puede recordarse en estos últimos tiempos es el de la iglesia de Santo Tomás en la calle de Atocha. Aún se desconoce el origen del siniestro. Solo se sabe que el día 13 de Abril de 1872 en las primeras horas de la noche se incendió el altar mayor, corrióse rápidamente el fuego a los retablos laterales y al poco rato la antigua iglesia parecía una gran antorcha que, despidiendo gruesas chispas, amenazaba incendiar las casas inmediatas.

De este fuego queda un recuerdo curioso; uno de los primeros que acudieron fué el rey Amadeo.

En el año 75 se declaró otro incendio en la calle de Jesús del Valle, y por falta de un buen servicio de incendios se quemaron por completo cinco casas.

Al año siguiente, en unos almacenes de traviezas de la ronda de Valencia hubo otro fuego, y a las cinco horas de declarado no quedaba ni una astilla que no ardiese, ofreciendo el solar el aspecto de una inmensa hoguera de 400 metros de largo.

Cuando ocurre alguna catástrofe de este género todos los periódicos deploran las deficiencias del servicio de incendios, y lo mismo que sucedió entonces había sucedido veintisiete años atrás, en 1876, cuando se quemó el Teatro-Circo de la Plaza del Rey. Tampoco se logró averiguar dónde empezó el siniestro. Estaban en el escenario varios actores ensayando la comedia de magia «*El testamento de un brujo*», que se había estrenado dos días antes, cuando de pronto surgió de la concha del apuntador una llama, que se comunicó a las decoraciones, y en pocos momentos dejó el Circo reducido a cenizas, como al Eldorado.

Más de medio millón de pesetas, se perdieron en otro incendio formidable; es de la fábrica de bujías de «*La Iberia*» en la calle de Bravo Murillo, en 30 de Julio de 1879. El fuego se declaró





# Material para Cuerpos de Bomberos

Motc-bombas, extintores químicos, etc., etc.

**R. PONS**

167, Rue Saint Maur,

PARIS

a consecuencia de una chispa que cayó sobre un montón de estiércol seco, durante la ausencia momentánea del fogonero encargado de alimentar las máquinas del establecimiento. Tomó al poco rato tan extensas proporciones por la gran cantidad de sebo, ácido sulfúrico y otras materias combustibles en él almacenadas y en una fábrica de cerillas contigua, que resultaron inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para atajar los progresos del fuego, que dejó el edificio completamente reducido a cenizas.

Todos los vecinos del barrio acudieron en ayuda de los obreros de la villa; pero no hubo posibilidad de cortar, por que las bocas de riego no funcionaban.

El fuego de la Armería Real, en 9 de Julio de 1884, fué importante por sus proporciones y porqué con él se perdieron o deterioraron objetos y documentos de raro valor. A las once y cuarto de la noche los centinelas y el sereno de la Plaza de la Armería observaron que salía algunas llamas por el alero del tejado.

No tardó mucho en propagarse el incendio, avivado por un fuerte viento y por el aislamiento en que se hallaba el edificio. A las once y media las llamas habían invadido casi toda la cubierta de la obra nueva, y a las doce menos cuarto una cuarta parte del tejado antiguo estaba ardiendo.

Al dar las doce, más de la mitad del edificio estaba invadido por su parte superior. Diez minutos después entraba en la Plaza de Armas los guardias del rey, en traje de cuartel, en ayuda de los bomberos; pero hasta las doce y media próximamente no se pudo empezar a combatir el incendio en serio, y a poner en salvo los objetos que encerraba la Armería.

A la una y media, cuando las llamas invadieron el salón principal, se decidió arrojar por los balcones algunas armaduras y varios objetos de valor que se depositaron dentro de la empalizada de las obras de la Almudena. A las dos y cuarto se desplomó el tejado y parte del techo del salón principal, y, por fin, a las tres y media se consiguió ver dominado el voraz elemento.

Los reyes y las infantas, acompañados de va-

rios ministros y gente de Palacio, presenciaron el incendio desde la Plaza de la Armería primero, y luego desde la Almudena.

Las Américas del Rastro han sido también castigadas por los fuegos. Empezó el del 12 de Julio de 1885 a las seis y media de la tarde y no quedó extinguido hasta la mañana del día siguiente, destruyendo una porción de puestos y la imprenta del señor Minuesa. Las pérdidas se calcularon en 500,000 pesetas.

Otro fomedable incendio se encargó de destruir el antiguo armatoste de la estación del Norte, en 24 de Enero de 1886, destinado por aquel entonces a oficinas de reclamaciones, de gran velocidad, de Aduanas y otras dependencias.

El edificio medía 125 metros de largo por 28 de ancho, y estaba construído de ladrillo y madera.

Cuando ocurrió el siniestro había en la parte exterior 40 vagones y en los andenes, almacenes y muelles contiguos se amontonaban las mercancías recién llegadas.

El incendio estalló a cosa de las nueve de la noche, en el pabellón del cuerpo de orden público, según se dijo entonces, y las llamas invadieron con tal rapidez el edificio que a los pocos minutos se veía su resplandor desde todos los puntos de Madrid.

## BOMBEROS:

La revista **EL BOMBERO ESPAÑOL** es el único periódico que defiende en España vuestros intereses y el mejoramiento de vuestras colectividades, luchando por las organizaciones contra el fuego con el mayor desinterés y entusiasmo.

SUSCRIBIRE

a **EL BOMBERO ESPAÑOL** y propagar su lectura, es laborar en vuestro exclusivo beneficio.



# CURIOSIDADES

Muchos países tienen sus creencias y supersticiones propias acerca de las bodas. En muchas partes se consideran infaustas las bodas celebradas en Mayo, creencia que data de los romanos según los cuales el referido mes se hallaba bajo la influencia de los espíritus adversos a la felicidad de los matrimonios. En cambio, el mes de Junio era considerado como el más propicio para casarse.

Las supersticiones matrimoniales eran numerosísimas en los tiempos medioevales. La gente recurría a toda clase de filtros de amor, invocaciones mágicas y otras tonterías que se suponía traían la buena suerte al novio o a la novia. Algunas supersticiones de la Edad Media eran muy curiosas. Creíase de muy mal agüero que al ir los novios a la iglesia encontrarán en el camino un fraile, un sacerdote, una liebre, un perro, un gato, un lagarto o una serpiente y en cambio se consideraba de muy buena suerte el encuentro de un lobo, una araña o un sapo.

«Cásate en Cuaresma y vivirás para arrepentirte» es una superstición que aún subsiste en muchas regiones donde se consideran impropias para festejos de bodas los días cuaresmales.

También se cree que es malo que llueva el día de boda, porque presagia que la novia ha de llorar mucho. Asimismo es de muy mala suerte para la novia ponerse el vestido de la ceremonia antes del día de la boda.

En Inglaterra, y no sabemos si en otros países, se cree que la joven que es tres veces madrina de boda no se casa nunca, por lo cual no hay muchacha casadera que quiera ser madrina más de dos veces.

Considérase de mal agüero que el novio y la novia tengan las mismas iniciales.

Los novios suecos tienen mucho miedo a los guamos y a los aparecidos y como defensa contra sus asechanzas se cosen en los forros en la ropa diversas plantas de olor fuerte, tales como el ajo y el romero. Las novias, por su parte, tienen la costumbre de llevarse de pan los bolsillos y repartirlos entre los pobres que encuentran en el camino de la iglesia para alejar la desgracia con estas limosnas. Al regresar de la iglesia los recién casados, visitan sus establos y sus rebaños, porque creen que de este modo se reproduce y se multiplica más el ganado.

El anillo nupcial es un símbolo que data de muy antiguo y cuyo uso está muy extendido, con diversas variantes, pues en unos países usan dicho anillo ambos cónyuges, mientras que en otras partes sólo lo llevan el marido o la mujer. También varía el dedo en que se lleva.

En los tiempos antiguos puede decirse que el marido compraba a la mujer y así como los judíos confirmaban las ventas dando una sandalia a los compradores, los papás anglosajones daban una bota al novio el cual pegaba con ella en la cabeza a la novia indicando que desde aquel momento era de su propiedad.

Cuando se celebra alguna boda en Inglaterra, todas las muchachas casaderas procuran guardar un trozo del pastel que se sirve en la comida, para ponerlo debajo de la almohada de su cama, porque creen que así se casan más pronto.

Y todo lo dicho prueba que la superstición y la tontería están muy extendidas por el mundo.

## A UN HÉROE ANÓNIMO

### SONETO

Bramaba el cierzo iracundo en noche fría,  
Reposando tranquilo el vecindario;  
Cuando de pronto del alto campanario  
Su lat... lán... el duro bronce repetía.

A los toques de alarma acudía  
Cada cual, donde fuese necesario,  
A impulso de un fin humanitario,  
Y al lugar del siniestro parecía.

Entre la multitud que contemplaba  
Como el fuego destruía por entero  
La casa, casualmente se encontraba

Un valiente e intrépido bombero,  
Que ileso de entre el fuego retiraba  
A un niño, bello cual ángel verdadero.

JUAN LAMARCA.

## AMOR AL BOMBERO

Sr. D. Valentín Golobardes.

Barcelona.

Mi estimado amigo: Al acusar a usted recibo de su grata del 15, me complazco en incluirle un pobre trabajo literario por si considera útil su publicación en la revista quincenal EL BOMBERO ESPAÑOL que tan acertadamente usted dirige, estimándolo me diga con franqueza el concepto que le merece mi improvisado trabajo.

Le agradece la deferencia desde hoy, su sincero amigo, s. s.

JUAN LAMARCA.

Ametlla de Mar, 17 febrero 1922.



# Las Federaciones de los Bomberos y sus concursos anuales

No hemos de hablar mucho para convencer a nuestros lectores de la eficacia que en orden a la buena organización de los Cuerpos de Bomberos, significa la creación de Federaciones a la que pertenezcan, dándole con su adhesión y sus medios materiales, motivo para realizar obras que por su carácter general benefician a los elementos que las componen.

Las Federaciones de Cuerpos de Bomberos establecidas en casi todas las naciones que en punto a progreso material y espiritual están a la cabeza del mundo, realizan una misión que abarcando ambos aspectos, el material y el moral, hacen que las organizaciones profesionales estén consideradas como se merecen.

Cuidan las Federaciones de establecer el debido contacto entre todos sus miembros, creando lazos de relación y de compañerismo que siempre son muy apreciables y útiles. Además establecen el debido nexo los Cuerpos, y hace que unos a otros se pasen todos aquellos informes que en cuestión de material, pueden y deben servir de orientación a los jefes técnicos de los Cuerpos.

Otra de las labores a la que se dedican con verdadero afán e interés las Federaciones, es a la organización de los grandes congresos nacionales, en que los Cuerpos y los individuos de la Federación, llevan sus iniciativas y sus trabajos, para que una vez pasados por el crisol de la discusión, puedan ser aprobados gozando de aquella máxima autoridad que da a los acuerdos, el haber sido adoptados en Asambleas numerosas y capacitadas, por la composición peculiar de sus componentes.

En estos Congresos se tratan los más diversos temas: se da desde luego preferencias a los profesionales, y por lo tanto se puede decir que cuantos asisten a los mismos, reciben periódicamente un sin fin de enseñanzas que confinados en sus poblaciones, no recibirían.

Estas enseñanzas están avaladas por la persistencia de los Congresos, lo que da motivo al mayor refinamiento en el estudio de los temas que relacionados con una misma cuestión, se ventilan constantemente.

De esta manera, teóricamente se discute y luego de regreso a sus poblaciones tanto los jefes como los individuos, pueden constatar prácticamente, el resultado de sus estudios e investigaciones.

Pero aún tiene otra misión realmente provechosa en grado sumo la Federación. Junto siempre a las reuniones anuales o Congresos, acostumbra a celebrar exposiciones y concursos de material.

Las casas constructoras ven bien prácticamente, la conveniencia de asistir a estas reuniones, donde pueden mostrar a los prácticos, a los técnicos y a los inteligentes en la materia, cuales

son sus progresos en la fabricación y las modalidades que de nuevo han establecido en su material, aquellas casas que tienen ya tradición establecida como suministradores de material de extinción.

Aquellas otras que de nuevo se establecen y quieren lanzar sus productos al mercado, no se les presenta ocasión mejor de realizar sus propagandas, que la de estas reuniones anuales, para dar a conocer con sus productos, los propósitos que les animan de conquistar el mercado.

Cuidan también las Federaciones, de que las casas constructoras además de los estímulos naturales en todos los que al comercio y a la fabricación se dedican de mejorar su producción, de orientar estas con arreglo a las necesidades que la práctica exige, y así de vez en cuando, anuncian concursos ofreciéndose premios que si importantes materialmente, tiene aún una mayor, porque significan siempre el triunfo, la consecución de una serie de ventas inmediateamente.

Todo este movimiento, todo este interés, que crean las Federaciones con sus trabajos, se traducen de paso en autoridad que la Federación recibe, y en importancia que las mismas adquieren con notorio beneficio de todos sus componentes.

Todo esto de que venimos, hablando ocurre en el extranjero donde el ser bombero, significa algo más que vestir un uniforme y cobrar un sueldo; esto ocurre en el extranjero, donde en muchos países, significa el ser bombero, contar con la más alta consideración por parte de los poderes públicos y de todos los conciudadanos.

Nada de esto pasa por desgracia de todos en nuestra patria, donde el ser bombero, no es título ni cargo que vista, ni que merezca en la mayoría de las ocasiones el respeto y la consideración que merece de sus conciudadanos, el que está dispuesto jugarse la vida por salvar la de los demás.

El bombero en España, el mismo Cuerpo, es algo que está aislado, que no tiene lazo de relación con sus congéneres y cofrades de profesión, y por ello no está asistido por la consideración del Poder Público representado por los Ayuntamientos de los cuales depende siempre.

Debemos continuar como hasta aquí en este aislamiento que a ningún fin práctico nos conduce y que acaba con los mayores entusiasmos y con la mejor buena fe del mundo?

De ninguna de las maneras podemos continuar así: hagamos propaganda entre los indiferentes, convencamos a los reacios, demos un más calor a los entusiastas, y hagamos por el esfuerzo de todos, posible la creación de un organismo fuerte, robusto y poderoso que reciba el nombre de Federación Nacional de Bomberos Españoles.



## REVISTA DE BOMBEROS Y MUNICIPALES

El alcalde, que había dado orden de que se hallasen dispuestos los bomberos para pasar hoy revista, suspendió ésta a primeras horas de la noche.

Esta mañana el marqués de Villabrágima se personó en el paseo de la Castellana, y por un teléfono particular manifestó dieran aviso a la Dirección de Incendios de que en la Presidencia del Consejo se había declarado un incendio.

A los pocos momentos estaban en el mencionado edificio los diversos Parques de Bomberos.

El marqués de Villabrágima revistó entonces al benemérito Cuerpo y les manifestó que si se había dicho lo del incendio, fué única y exclusivamente para sorprenderles y poder apreciar la rapidez con que se realizan los servicios.

Los bomberos verificaron diversos ejercicios, que satisficieron al alcalde.

El marqués de Villabrágima ha pasado esta mañana revista a los guardias municipales, y ha repartido 42 premios de 25 pesetas a los guardias que se han distinguido en el cumplimiento de su deber.

También anunció el alcalde que está estudiando el proyecto de reforma de la guardia municipal, y que en el nuevo presupuesto se asciende a todos los guardias.

## Gacetillas

### BARCELONA

En la sesión celebrada el día 17 del corriente, se presentó la proposición hecha por varios concejales, para que, con la mayor urgencia, se restablezca el cuartelillo de bomberos de la Plaza de Lesseps, dotándolo de todos los elementos necesarios para la primera salida.

Pasó a informe de la inspección del Cuerpo de Bomberos.

### CIERRE DE SALAS DE ESPECTACULOS

A causa del accidente del cinematógrafo de Kidne-Broster y del resultado de la inspección en la construcción de diversos establecimientos, las Autoridades han ordenado el cierre de siete salas de espectáculos.

### BUEN CONSEJO

Siempre que uno se acuesta, debe poner un pañuelo debajo de la almohada.

Si a media noche le despierta la voz de «¡fuego!» o el humo que penetra en la alcoba, no tiene más que mojar el pañuelo en agua y ponérselo extendido sobre la cabeza y la cara, de modo que cubra la boca y la nariz, y puede tener la seguridad de que, por grande que sea el incendio, podrá pasar a través de la más intensa humareda sin temor a la asfixia.

# SEGUROS

## Contra el monopolio del Seguro

Se agita la opinión aseguradora del país ante los propósitos del Ministro de Hacienda señor Cambó contenidos en el correspondiente proyecto de ley presentado al Senado en la anterior legislatura, y que vendría a representar en caso de ser aprobado la ruina y la muerte de la mayoría de las Compañías aseguradoras que operan en España.

A todos los que se dedican a las cuestiones relacionadas con el estudio de la previsión y el seguro, les ha sorprendido en gran manera que el señor Cambó a quien no se le puede negar que tiene una excelente preparación financiera, se le haya ocurrido prohiar un proyecto, que atentatorio en grado sumo de la libertad del comercio en una de sus más características especialidades solo puede producir y sin duda las producirá en caso de ser aprobado, las mayores perturbacio-

nes y lo que es más sensible, cuantiosas y enormes pérdidas al Estado, cuando con el proyecto lo que se pretende, es todo lo contrario.

Cuando con motivo de la guerra europea las compañías operaban en el seguro de transportes, sintieron aquellas titubeos que casi casi paralizaron nuestro comercio exterior marítimo no atreviéndose a cubrir el riesgo de los torpedeamientos submarinos, la opinión se agitó ante el grave problema que para la vida del comercio nacional representaba lo que ocurría, y si no recordamos mal un ministro de Hacienda el señor Alba hubo de dar la sensación de que el Estado, ante la ruina inminente de un gran sector de la nación, salía al paso de todas las dificultades, creando aquel célebre Comité de Seguros Marítimos intento afortunado de una política nueva en España y que ha sido el señuelo tras el cual



el Estado ha pensado que el seguro sólo beneficios podía proporcionarle.

Aquellas dudas y aquellas vacilaciones de las empresas aseguradoras, son las que han hecho al Estado intervenir en negocios que no son privados suyos, y que así lo aconsejaban ejemplos como el desgraciadísimo del intento del monopolio del Seguro de Italia.

Terminaron con la guerra los negocios fabulosos de las Compañías, y los intereses creados alrededor del Comité oficial de seguros, trabajaron sin descanso a fin de que continuase de una forma u otra dicha organización interviniendo en el Seguro.

Y la influencia del mismo se ha dejado y se deja sentir en todas las cuestiones relacionadas con el mismo y llevados de nuestra sinceridad, hemos de confesar que sus fracasos, han sido casi tantas como sus intervenciones.

El Seguro no puede ni debe ser administrado y regido por el Estado, por que las organizaciones burocráticas están mal avenidas con un negocio que como el de seguros ha de ser todo comprensión y agilidad para no desacreditarlo.

Entre los intentos desgraciadísimos de la intervención del Estado en dicha rama apuntaremos el del Seguro Agro-pecuario. La mutualidad que lleva este nombre y que fué subvencionada por el Estado con la cantidad importantísima de medio millón de pesetas, se dedicó a cubrir el riesgo de pedrisco, y si nuestros informes no son equivocados se han perdido ya todos los capitales que el Estado aportó.

No queremos hablar entre los fracasos también del Estado, de algunos riesgos pagados en marítimos y que tuvieron la rara virtud de ser discutidos en la prensa profesional y por parte de algunas de las compañías que junto con el Comité mencionado, cubrieron algunos de los riesgos que tan jaleados fueron a raíz de producirse.

En lo proyectado por el señor Cambó a quien le hacemos el honor de creer que solamente lo ha prohijado, se parte de error tan fundamental

que es tanto como negar la base más científica del Seguro, que es la proporcionalidad y reparto de los riesgos.

Esta va a desaparecer ya que el Estado obliga a todas las Compañías a que le cedan en reaseguro, la parte de riesgo que ellas no quieran llevar por sí, con lo que nos encontraremos al cabo de poco tiempo, con que el Estado es una gran compañía aseguradora, cubriendo en una parte fabulosa por lo grande, el riesgo.

Un ejemplo nos bastará para mostrar el error inicial de que se parte y que puede costar anualmente al país un gran número de millones.

Admite una compañía un riesgo de medio millón de pesetas: en virtud de los cálculos de dicha compañía, se reserva para cubrir como riesgo directo cincuenta mil pesetas y las nueve fracciones restantes que le quedan de la misma suma las coloca en nueve compañías. Verificado el riesgo y siendo este completo, cada una de estas compañías habrá de indemnizar las cincuenta mil pesetas que le corresponden, pudiéndose dar el caso de que no tenga que hacerlo por dicha cantidad, si a su vez han cedido a otras compañías, una parte del riesgo de cincuenta mil que tomaron a su cargo.

De esta forma al repartirse el beneficio de la prima, se reparte también el riesgo con lo que el seguro está más garantido siempre.

Veamos lo que ocurrirá si el proyecto del señor Cambó merece los honores de la aprobación: esa misma compañía al cubrir el riesgo de quinientas mil pesetas, tomará solamente a su cargo cincuenta mil y cederá en reaseguro al Estado las cuatrocientas cincuenta mil restantes.

Producido el siniestro, la compañía pagará su parte que es la que financiera y lógicamente ha querido tomar, pero el Estado habrá de pagar cuatrocientas cincuenta mil.

Es lógico, es financiero que lleve esta participación el Estado, cuando las compañías especialmente organizadas para esta clase de negocios, no quieran hacerlo?

---

## ¿QUERÉIS OBTENER UNA FORTUNA?

La obtendréis ahorrando unos céntimos diarios y empleándolos en la compra de valores públicos amortizables con premios de los que vende a plazos mensuales "El Crédito General Español"

Caspe, 28, Barcelona

Se solicitan agentes para todas las provincias



# Opinión de D. José M.<sup>a</sup> De Delás

Publicamos gustosos el informe interesantísimo del distinguido asegurador y director de las compañías «La Catalana» y «La Previsión Nacional» presentado al Senado por tan distinguido amigo.

Dice así:

## AL SENADO

El infrascrito Director Gerente de las Compañías de seguros contra incendios «La Catalana» y «La Previsión Nacional» acude ante la Comisión encomendada de dictaminar acerca del proyecto de ley relativo a la cuota que deben ceder en reaseguro al Estado las empresas y entidades que realicen en España operaciones de seguros contra incendios y marítimos, para expresar modestamente su opinión sobre el mismo.

Ante la importancia del proyecto, constituye un deber para cuantos han dedicado su actividad al seguro y tengan en él alguna significación manifestar lealmente su sentir acerca del mismo; y el suscrito estima cumplirlo exponiendo a la consideración del Senado lo que entiende ser la tendencia y orientación de aquel y los motivos y las condiciones del momento actual que pueden justificarlo plenamente.

Si se propendiera a subplantar por el Estado la industria del seguro, a limitar la libertad que requiere el desenvolvimiento natural de las iniciativas privadas, a coartar el espíritu de empresa o de asociación, sería el infrascrito el más encarnizado adversario del mismo; pero sinceramente convencido de que su tendencia se contrae a procurar, dentro de los límites que su naturaleza consiente, la nacionalización del seguro y la protección de la industria nacional y nacionalizada, no puede por menos, en este sentido, de ver con simpatía la orientación del Ministro de Hacienda que se revela en el proyecto sometido a la deliberación del Senado.

No debe preocupar tanto a los Gobiernos, como es importante la cuantía de las primas que salen de España por razón de las operaciones contratadas en el país por las empresas extranjeras autorizadas y del reaseguro cedido al extranjero, como la expatriación de capitales que se produce en virtud de operaciones convenidas directamente fuera de España por aseguradores no autorizados en la nación, cuya importancia es difícil de reducir siquiera aproximadamente a una cifra, pero que teniendo cada vez más significación en el ramo de incendio es verdaderamente alarmante en el ramo marítimo. Las Compañías extranjeras admitidas a operar en España al tenor de las disposiciones vigentes, vienen

cuando menos sujetas a los gravámenes impuestos a las nacionales; pero los capitales que emigran en concepto de primas realizadas por organismos no reconocidos en España constituyen una desmembración subrepticia de la riqueza nacional, un quebranto grave y una ofensa para las Compañías autorizadas y se sustraen a la tributación a que por diversos conceptos está sometida la industria del seguro. La ley de 14 de mayo de 1908 sobre la inspección a las empresas de seguros, ni por su finalidad y significación, ni por sus preceptos, que no pueden establecer medios de comprobación ni sanciones adecuadas, es suficiente como lo viene demostrando la experiencia para cerrar el cauce a ese éxodo de capitales, la economía nacional y la defensa de las Compañías españolas y extranjeras, que disfrutan de la correspondiente concesión para operar en España, reclaman medidas que pongan fin a tan intolerable abuso. Desde este punto de vista nadie puede dejar de aplaudir la tendencia del proyecto.

Las primas recaudadas en España según datos oficiales de la Comisaría de seguros, importaban en 1909, 17.015.886 pesetas correspondiendo a las Compañías españolas 10.495.587 y a las extranjeras 6.520.299, o sea el 38'82 por ciento de la suma total recaudada. Esta proporción, que ya ascendía al 40'77 por ciento en el año 1916, se elevó en 1920 al 44'99 por ciento, puesto que de 41.318.420 que importaron las primas realizadas, 18.365.772 fueron percibidas por empresas extranjeras y 22.952.647 por las nacionales. Ello no justificaría, y aun justificándolo no pudiera llevarse a la práctica, que se tratará de coartar el libre funcionamiento de las Compañías extranjeras inscritas en España que gozan, al tenor de las leyes del Reino, de iguales facultades que las nacionales y disfrutan en virtud de la ley de 14 de mayo de 1908 de una verdadera concesión; pero si justifica el deseo del Ministro de Hacienda, de que, sin daño, sin molestia, sin limitación de intereses creados ni derechos reconocidos, sin perturbar las normas técnicas ni las prácticas comerciales y equiparando a nacionales y extranjeras ante las obligaciones de la ley, se propenda a que la emigración de capitales sea la menor posible y se oriente nuestra legislación hacia la nacionalización de todas las industrias, sin exclusión de las del seguro.

Además de la nacionalización, se descubre otro objetivo en el proyecto; el de la protección a la industria nacional del seguro. El encarecimiento de la vida repercute intensamente sobre las atenciones de la administración de las compañías de seguros agravando considerablemente el coste de la producción y haciendo insuficiente el recargo sobre las primas para gastos de gestión. Más, es



evidente que el tanto por ciento de gastos fijos en el conjunto de la cartera de seguros disminuye a medida que aumenta el volumen de las operaciones y la extensión de los negocios y de ahí que, desde este punto de vista, la prima consienta una mayor modicidad para las empresas que hayan alcanzado un gran desarrollo que para las que se hallan en período de desenvolvimiento o tengan limitado su campo de actuación.

La mayoría de las Compañías extranjeras, por razón de su mayor expansión, por el volumen de sus negocios que obtienen en diversos países y actualmente por la influencia del cambio que para las mismas tiende a elevar en definitiva el importe de la prima, pudieran llegar a aplicar tarifas que resultarían ruinosas para las empresas nacionales, que soportan en el país un mayor recargo de gastos y no han alcanzado aun un grado de desenvolvimiento igual a aquéllas. Es éste el aspecto proteccionista del proyecto, muy digno de elogio, por que la industria del seguro que no puede protegerse en virtud de disposiciones arancelarias no debe, como ninguna otra en el país, quedar a merced de la concurrencia extranjera. Más es de observar que no solo se pretende defender los intereses legítimos de las empresas nacionales, sino al mismo tiempo el de las extranjeras que han obtenido la concesión correspondiente para operar en el país. Dada la naturaleza internacional del seguro, dada la conveniencia de contar aun con sólidas empresas, de cualquier nacionalidad que sean, que nos presten su concurso para cubrir los grandes riesgos y dado el amplio criterio de la ley de seguros vigente, justo y necesario es que las Compañías extranjeras sean admitidas a operar en España juntamente con las nacionales y con iguales derechos y deberes, pero no lo sería que al amparo de nuestra condescendencia y en virtud de sus especiales condiciones, concurrieran con las del país al extremo de impedir su prosperidad y expansión, amenazar su existencia y malograr toda inteligencia y acuerdo para establecer primas que correspondieran a las necesidades del momento. Asimilando esta conveniencia de la economía nacional, el proyecto prevé al caso en que debe el Estado acudir a la defensa de las Compañías autorizadas, españolas y extranjeras, contra la gestión de empresas que intentaran desarrollar una política que, en fecha más o menos remota, pudiera poner en peligro la industria de seguros. Este apoyo y protección, que constituye uno de los propósitos del proyecto, puede obtenerse a cambio de compensaciones que no impliquen limitación alguna en el desenvolvimiento de las iniciativas privadas, ni siquiera alteración en las normas técnicas de trabajo y de ahí que el proyecto establezca la obligación de ceder una cuota de reaseguro en favor del Estado.

Es el reaseguro la aplicación del principio de la división de riesgos, condición indispensable a toda clase de seguro y por cuyo medio el ase-

gurador logra igualar metódicamente los valores asegurados cediendo a otros aseguradores la parte de la suma garantida que excede del máximo de responsabilidad que ha determinado previamente, en virtud de razones de orden técnico y financiero. En toda combinación de seguro es pues inexcusable no solo procede a la determinación de un pleno de responsabilidad directa, sino a la organización de un cuadro de reaseguradores que cubran el excedente y cuyo número no puede ser reducido por que impediría el desenvolvimiento y expansión de la empresa.

Sentado eso, es de observar que el proyecto no implica limitación alguna en la libre facultad de fijar el pleno de responsabilidades directas del asegurador en todo riesgo, lo que entrañaría una coerción de su iniciativa, una grave perturbación de los métodos de las empresas y una sustitución de las atribuciones que competen exclusivamente a la dirección técnica de cada una. Solo aspira el proyecto a que se reserve al Estado un lugar, ni siquiera preferente, entre los varios reaseguradores de cada empresa que venga a participar en el excedente, libre y voluntariamente establecido.

Debe sinceramente declarar el infrascrito que, a su entender, la aspiración del proyecto no traspasa el límite máximo que la naturaleza del seguro y las necesidades de las empresas fijan a la intervención oficial.

Y entiende lealmente el suscrito que la obligación impuesta por el proyecto alcanza el límite máximo de lo prudente y técnicamente posible, porque si excediera de tal límite produciría un efecto contrario del que se persigue en aquél.

El reaseguro es por su naturaleza esencialmente internacional y puede equiparse a cualquier otra mercancía que sea objeto de importación y exportación. Será tanto más remuneradas las combinaciones de seguro cuanto las operaciones alcancen mayor expansión y se dará más seguridad a la nivelación de riesgos, cuanto se extienda la acción aseguradora al mayor número de naciones. Ofrece el reaseguro medio fácil y práctico, salvando dificultades y eludiendo sacrificios, de lograr la extensión de las empresas a países diversos, puesto que entre ellos se establece el intercambio de riesgos y de primas. Si el Estado absorviera obligatoriamente una gran parte de lo que exceda del plan de conservación del asegurador, se restarían medios a las empresas nacionales para impulsar el desenvolvimiento de sus negocios, ya que se les privaría de la libre disposición de los excedentes, que es moneda de cambio para obtener, en reciprocidad, la importación de primas del extranjero y se produciría un daño a la propia economía nacional que tratara de favorecerse y, en punto a las extranjeras, no tendría justificación el perjuicio que se las ocasionaría al gravar en una proporción exagerada los excedentes españoles, necesarios para sus combinaciones de reaseguro.



Por otra parte, la centralización de riesgos en manos del Estado, contrario al principio inexcusable de la limitación y división de responsabilidades, comprometería gravemente el resultado del servicio de reaseguro. Si entre veinte compañías cubrieran, por ejemplo, un riesgo de veinte millones a razón de un millón cada una y se reservaran un pleno de 100,000 pesetas, teniendo que reasegurar al Estado siquiera la mitad del excedente o sean 450,000 pesetas, resultaría que éste quedaría por sí solo responsable de nueve millones y cubriendo gran parte por su cuenta por que la retrocesión en este caso sería muy difícil de obtener, la ocurrencia del siniestro causaría al Estado un quebranto difícil de reparar en el ejercicio corriente y aun en los siguientes y hay que reconocer que, para esta finalidad, no valdría la pena de perturbar la marcha de las empresas ni mantener organismos oficiales. Pero la compensación que requiere el proyecto, a cambio de la protección de la industria nacional, que ejercen en España con identidad de derechos y obligaciones aseguradores españoles y extranjeros autorizados, y la nacionalización del seguro en provecho de unos y otros, no cohibe ciertamente ni el desenvolvimiento, ni la marcha técnica ni financiera de las empresas, limitándose, tal es su medida y prudencia, al uso de la prerrogativa de la soberanía nacional de establecer gravámenes que pesen por igual sobre nacionales y extranjeros que exploten una industria cualquiera en el país.

Del análisis del proyecto, del examen de su verdadera tendencia y de la clarividencia de los beneficios que de la aplicación de sus preceptos se siguieran, ha de resultar ineludiblemente el juicio más favorable de aquél, a condición de que se juzgue imparcialmente y sin apasionamiento.

Es notorio que en su redacción ha predominado un recto espíritu de concordia y un decidido propósito de dar satisfacción a todos los intereses a que pudiera afectar. Las Compañías extranjeras en el año 1918 con ocasión de un proyecto de ley de análoga tendencia presentando al Congreso, expusieron ante la Comisión parlamentaria desig-

nada para dictaminarlo sus aspiraciones acerca del mismo, cuales fueron:

a) *Plena libertad para la fijación de plenos de conservación*; lo que se ha tenido en cuenta en el proyecto, que no la limita directa ni indirectamente.

b) *Cesión obligatoria al Estado de un tanto por ciento, pero sólo para los riesgos que las Compañías deseen reasegurar*; en lo cual han sido plenamente atendidas, puesto que se mantiene esa libertad, mediante la que se conformaban con el principio del proyecto.

c) *Que la retrocesión no se cediera exclusivamente a las Compañías españolas*; da el nuevo proyecto satisfacción a tal deseo, toda vez que son llamadas al reparto del excedente del Estado, e indudablemente vendrán a participar en el mismo, a pesar de la preferencia en favor de las españolas, que, por otra parte, no afecta a lo substancial de aquél.

d) *Representación en el Comité*; punto a que no se opone la orientación del proyecto y en él no resultan excluidas ni mucho menos, y

e) *Tarifas de primas uniformes según acuerdo de todas las Compañías interesadas*; disposición contenida en el artículo 6.º del proyecto y, por el cual, se atribuyen a las Compañías extranjeras igual intervención que a las nacionales, como es justo por tener también igual interés en la adopción de la tarifa uniforme. Visto lo que y conocido su criterio desde 1918 y atendidas sus observaciones, es de esperar que mantendrán unas y otras ante el Senado y en definitiva no formularán oposición a un proyecto notoriamente beneficioso al interés de la industria aseguradora, ejercida con identidad de deberes y facultades por nacionales y extranjeros, y para el cual reitera el infrascrito el aplauso y hace votos para su pronta aprobación.

Tal es la opinión del suscrito Director sobre el proyecto del Ministro de Hacienda, la cual somete al superior criterio de la Comisión y de las Cámaras.

Barcelona, 22 de diciembre de 1921.

## "ACEROS HISPANIA S. A."

CAPITAL SOCIAL: 1.500.000 PESETAS DESEMBOLSADO

### ACERO MOLDEADO

PIEZAS PARA AUTOMÓVILES, CILINDROS PARA PRENSAS HIDRÁULICAS, MATERIAL PARA FERROCARRILES, ETC., ETC.

### HIERRO COLADO

FUNDICIÓN DE PIEZAS HASTA 30.000 KILOS PARA MOTORES Y A COQUILLA

ESTUDIOS TÉCNICOS PARA NUEVAS INDUSTRIAS  
UNDICIONES Y PALLERES EN BARCELONA TEL. 413.



### OFICINA CENTRAL:

— PLAZA DE CATALUÑA —

ESQUINA A PELAYO Y RAMBLAS

— BARCELONA —

TELÉFONOS 1311-943-3704-5444-A

### SUCURSAL:

— PUERTA DEL SOL, 11 y 13 —

— TELÉFONO 3329 M. —

— MADRID —



# Higiene y Sanidad

## COMO MATAMOS A LOS NIÑOS

(Crónica científica)

Muchas de las enfermedades que, según la opinión popular, «han de pasar todos los niños», podrían evitarse si se tratase a éstos, no según viene haciéndose por tradición, sino en conformidad con el progreso científico, a que hoy se ha llegado.

Una cosa, por ejemplo, que pocas madres hacen y que, sin embargo, es muy necesaria, es lavar la boca y los ojos del chiquitín con agua boricada una vez al día. La niñera científica, si así podemos llamarla, lava la boca al niño siempre que éste acaba de tomar la leche. La operación se hace con un pedacito de algodón hidrófilo, atado en la punta de un mondadientes, y empapado en agua boricada. El lavado de los ojos con esta misma solución evita las inflamaciones.

Mientras el niño esté sano, hay que bañarlo todos los días, pero no al aire libre, sino tapando la bañera con una franela, y teniéndolo muy poco en el agua. Cuidese, sobre todo, de que los pies no se le enfrien.

No se debe dar besos en la boca a los niños, pues el beso comunica una porción de gérmenes patógenos, a los que el niño es más sensible que las personas mayores.

Otra costumbre que hay que desterrar esta de hacer saltar a los niños, bailarlos y sacudirlos como si fueran muñecos; todo esto no sirve más que para hacer nerviosas a las criaturas.

También es muy malo para los niños el quererles enseñar muchas cosas antes de tiempo, y el obligarles a toda clase de esfuerzo mental.

Todas las madres saben la frecuencia con que los chiquitines tienen cólicos. En este caso, si el ataque no es muy grave, conviene abandonar todos los remedios anticuados, y acostar al niño sobre el vientre, con un calantador de goma lleno de agua caliente, de los que se venden a propósito, colocado contra el estómago. Por regla general, este procedimiento resulta eficazísimo.

A los niños no se les debe dar nunca leche fría. Todo su alimento debe estar a la temperatura de la sangre. Las buenas niñeras usan termómetros para medir esta temperatura, esto por supuesto, en el caso en que el niño haya de ser criado con biberón, que es el mayor partido que una madre puede adoptar si ella misma no puede amamantarlo. Los higienistas de la infancia están hoy en contra de la leche esterilizada o pasteurizada, y proclaman que la leche es mejor tal

como sale de la vaca, pero también advierten que no debe emplearse leche de una sola vaca, sino mezclar la de varias.

La costumbre de dar alimento al niño apenas llora, es una gran equivocación. Muchas de las enfermedades de la infancia son producidas por el exceso de alimento, que es tan perjudicial como la falta absoluta de él.

Miles de niños mueren por no seguirse con ellos reglas higiénicas tan sencillas como las que acabamos de exponer.

---

## Siniestros

---

Gerona, 10, 2.

Se ha declarado un incendio en un bosque del término de Begsda llamado «Tembloría», habiéndose quemado unos 2,977 metros cuadrados de monte bajo y pasto, siendo detenida, convicta y confesa, la autora del incendio Magdalena Macías Benet.

Valladolid, 14, 2.

Esta madrugada estalló un imponente incendio en la plaza del Rosarillo, en casa del ex diputado don Félix Blanco Bernal, reduciéndola a cenizas. Prontamente el fuego se propagó a la casa inmediata, causando en ella grandes desperfectos averiándola grandemente. Las pérdidas son de consideración.

El nuevo servicio de incendios trabajó activamente, evitando la propagación a toda la manzana de casas.

También, anoche, se declaró un incendio en la plaza de Fuente Dorada, en una casa propiedad del comerciante don Norberto Adulce. Fue sofocado prontamente.

Gerona, 16, 2.

Se ha declarado un incendio en un horno de la calle del Bruch, de la villa de Palafrugell, propio de don Juan Riera Masot, ascendiendo las pérdidas a 460 pesetas.



Lérida, 23, 2.

New York, 9, 2.

A la una de esta madrugada se declaró un incendio en el piso primero de la casa número 12 de la calle de la Democracia; en ocasión de hallarse ausente el inquilino don Angel Canut.

Debido a esto, para penetrar en el piso, por hallarse la puerta cerrada, tuvieron que escalar uno de los balcones el guardia municipal don Ramón Morell y un albañil, quienes lograron extinguir el fuego, después de incesantes trabajos a la hora de iniciado.

El fuego se originó por haber quedado encendido un montón de leña en una chimenea que fue donde se inició.

Afortunadamente el siniestro no revistió importancia, debido a la pronta intervención.

### EXTRANJERO

New York, 9, 2

Comunican de Virginia que en Richemond un incendio ha destruido uno de los principales hoteles. Hay tres muertos, varios desaparecidos y veinticinco heridos graves.

Washington, 9, 2.

Se ha declarado un violento incendio en el edificio en donde se hallan instaladas las oficinas del depósito del Tesoro.

El fuego tomó, desde los primeros momentos, proporciones considerables, extendiéndose rápidamente por todo el edificio. El techo se derrumbó causando su caída grandes destrozos en el edificio, principalmente en la sección de archi-

Se ha desarrollado un incendio en la bahía de Delaware, quedando destruido el vapor «Northen Pacific».

Hay cuatro muertos.

París, 13, 2.

Comunican de Chavolles que el histórico castillo de Beauregerd ha sido casi enteramente destruido esta última noche por un violentísimo incendio, el cual tomó rápido incremento debido a la falta de agua, pues el frío había helado las cisternas y estanques de los alrededores. No se han podido salvar del fuego, sino algunos pocos objetos de valor, habiendo quedado convertidos en ceniza numerosos cuadros y otras obras de arte.

Créese que el daño causado por el fuego se puede estimar en más de 2.000.000 de francos.

El Havre, 20, 2.

Avér fué completamente destruido por un incendio el teatro Circo de El Havre. El director, M. Hermand y su esposa, que tenían allí su domicilio, arrojaron por una ventana la caja de caudales y se salvaron ellos mismos saltando también por la ventana con algunas ropas para ponerse.

El fuego amenazaba a los edificios inmediatos, pero los bomberos lograron localizar el incendio.

Las pérdidas se elevan a algunos millones de francos.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de la Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

### Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

### Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona de Valencia de Alicante de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tienen establecidos los especiales de los

### Puertos del Mediterráneo a New-York

### Puertos del Cantábrico a New-York

### y la Línea de Barcelona a Filipinas

cuyas salidas no son fijas y se avisarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Oficina de la Compañía Trasatlántica, S. A., en Barcelona, calle de San Jaume, 6.